



Condado de Santa Cruz

AGENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CAJA DE OFICINA POSTAL 962, 1080 Emeline Ave., SANTA CRUZ, CA 95061

TELÉFONO : (831) 454-4000 FAX: (831) 454-4488 TDD: Call 711

División de Servicios de Salud Pública

Nuevo Coronavirus (COVID-19) Preguntas Frecuentes

Estas preguntas frecuentes fueron actualizadas el **23 de marzo del 2020**. Se actualizarán a medida que la situación cambia. Revise con frecuencia para obtener la información más reciente.

¿Qué está pasando?

Estamos experimentando un brote global de una nueva enfermedad llamada nuevo coronavirus o COVID-19. Aunque la enfermedad comenzó en China, se ha propagado en todo el mundo. (Puede ver el [recuento actual de casos de COVID-19 en los EE.UU](#) aquí.) Debido a que este virus es nuevo, existe poca o ninguna inmunidad preexistente para el virus, por lo que se propaga rápidamente. El 11 de marzo, el brote de COVID-19 fue caracterizado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

¿Qué sabemos sobre el nuevo coronavirus (COVID-19)?

COVID-19 es un nuevo coronavirus que no ha sido identificado previamente. El virus que causa COVID-19 no es el mismo de los coronavirus que [circulan comúnmente entre los humanos](#) y generalmente causan enfermedades leves, como el resfriado común. Las enfermedades reportadas han variado de muy leves a graves, incluyendo enfermedades que han causado la muerte. Las personas mayores y las personas de todas edades con enfermedades crónicas, como enfermedades cardíacas, pulmonares y diabetes, parecen tener aun mayor riesgo de desarrollar una enfermedad grave por el COVID-19.

¿Qué está haciendo el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Cruz?

La División de Salud Pública del Condado de Santa Cruz ha estado trabajando estrechamente con el Departamento de Salud Pública de California y la Organización Mundial de la Salud (en inglés, World Health Organization o WHO), y con otras agencias estatales, regionales y locales para administrar las pruebas y el monitoreo de las personas que pueden haber estado expuestas al COVID-19. El Departamento de Salud Pública del Condado está planeando una respuesta sostenida para reducir el impacto de la enfermedad, que incluye trabajar con socios y aconsejar a todos los sectores de la comunidad que tomen medidas inmediatas para estar preparados.

¿Estoy en riesgo de contraer COVID-19 en los Estados Unidos?

Esta es una situación que evoluciona rápidamente y la [evaluación de riesgos](#) puede cambiar a diario. Las últimas actualizaciones están disponibles en el sitio web de la enfermedad de coronavirus 2019 de los CDC (COVID-19).

¿Cómo se propaga COVID-19?

Alguien que está activamente enfermo con COVID-19 puede transmitir la enfermedad a otros. Generalmente se cree que los coronavirus se transmiten de persona a persona a través de gotitas respiratorias (por ejemplo, tos no cubierta). Es por eso que los CDC recomiendan que estos pacientes sean aislados en el hospital o en el hogar (dependiendo de qué tan enfermos estén) hasta que estén mejor e ya no presenten un riesgo de infectar a otros.

¿Qué significa la propagación comunitaria?

La propagación comunitaria significa que las personas han sido infectadas con el virus en un área, esto incluye a las personas que no están seguras de cómo o dónde se infectaron.

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas reportados entre pacientes con COVID-19 han incluido: fiebre, tos, escurrimiento nasal y dificultad para respirar. Algunas personas pueden tener neumonía o enfermedades más graves.

¿Qué significa refugiarse en el hogar?

Actualmente, el Condado de Santa Cruz se encuentra bajo una Orden de Refugiarse en el hogar para ayudar a detener la propagación de COVID-19. Refugiarse en el hogar requiere que las personas permanezcan en casa a menos que estén realizando una actividad esencial como obtener alimentos, visitar al médico o cuidar a un miembro de la familia. Aunque estas medidas pueden causar interrupciones en la economía local y en nuestra vida diaria, son necesarias para disminuir la propagación del virus y proteger la salud general de la comunidad. Vea la guía de Refugiarse en el hogar para más detalles.

¿De qué otra forma puedo protegerme a mí y a mi familia contra COVID-19?

1. Obtenga la vacuna contra la gripe para protegerse contra la gripe o síntomas como los del nuevo coronavirus.
2. Lávese las manos con agua y jabón durante por lo menos durante 20 segundos.
3. Cubra su tos o estornudo con un pañuelo, manga o brazo. No use su mano.
4. Quédese en casa si tiene fiebre, tos, tiene dificultad para respirar y se siente cansado.
5. Siga la guía de Refugiarse en el hogar, disponible en este sitio.

¿Necesito usar una mascarilla?

Las personas sanas no necesitan una mascarilla para protegerse de las enfermedades respiratorias. Las personas que tosen o estornudan pueden usar una mascarilla quirúrgica para

evitar que otras personas se enfermen. Tenga en cuenta que las mascarillas quirúrgicas y los N-95 ya son escasos y deben priorizarse para su uso en entornos de atención médica.

¿Debemos evitar ir a eventos públicos?

Sí, según la Orden de Refugiarse en el hogar, se prohíbe todas las reuniones públicas y privadas de cualquier número de personas. Si tiene que salir para completar las actividades esenciales, practique el distanciamiento social y manténgase a 6 pies de distancia de otras personas. No salgas si estás enfermo

Estoy enfermo. ¿Cómo sé si es coronavirus u otra cosa, como la gripe?

Llame a su médico si se siente enfermo-- tiene fiebre, tos o tiene dificultad para respirar. Infórmeles si ha estado en contacto cercano con una persona que sabe que tiene COVID-19, o si vive o ha viajado recientemente desde un área con propagación continua de COVID-19. Su médico trabajará con el departamento de salud pública local para determinar si necesita hacerse la prueba de COVID-19. Si no tiene un médico, llame al 211 para encontrar la clínica de la red de seguridad más cercana.

¿Debemos cancelar los planes de viajar?

El Departamento de Estado aconseja a los ciudadanos estadounidenses que eviten todos los viajes internacionales debido al impacto global de COVID-19 y ha emitido un aviso de Nivel 4: No viajar. En los países donde las opciones de salida comercial aún son posible , los ciudadanos estadounidenses, que viven en los Estados Unidos, deben hacer arreglos para regresar de inmediato a los Estados Unidos, a menos que estén preparados para permanecer en el extranjero por un período indefinido. Para obtener la información de viajar más actualizada de COVID-19, visite la www.travel.state.gov.

¿Cómo debo prepararme para una propagación comunitaria COVID-19 en el Condado de Santa Cruz?

- Almacene un suministro para dos semanas de alimentos, agua y artículos para el hogar. Planificar en consecuencia;
- Asegúrese de que los [kits de preparación para emergencias](#) de la familia y la organización estén actualizados y listos para funcionar. Almacenar suministros de emergencia adicionales es una buena idea;
- Prepárese para la escasez de medicamentos. Trate de obtener un suministro de dos o tres meses de recetas críticas;
- Crear planes para cuidar a sus seres queridos en el hogar si ellos o sus cuidadores se enferman. Hágalo de una manera que limite la propagación dentro de la familia;
- Use una barrera, como una toalla de papel o un pañuelo de papel, para tocar superficies comunes como las manijas de las puertas del baño o los botones del elevador.

Me siento estresado y abrumado, ¿con quién puedo hablar?

Una línea de crisis anónima está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, incluidos los

días feriados al 1-800-704-0900 (Servicios de salud mental) y / o la Línea de ayuda de socorro en casos de desastre de SAMHSA las 24 horas al 1-800-985-5990 o envíe un mensaje de texto con TALKWITHUS al 66746 (Presione 2 para español).